



ARTIGOS – ARTICLES

Propuesta para una dimensión social
de la Globalización en tiempos de pandemia:
¿Podemos contribuir a un desarrollo del proceso de Globalización
que sea más ético y socialmente sostenible?

Nicanor Ursua

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
nicanor.ursua@ehu.eus

Como citar este artículo: URSUA, N. “Propuesta para una dimensión social de la Globalización en tiempos de pandemia: ¿Podemos contribuir a un desarrollo del proceso de Globalización que sea más ético y socialmente sostenible?”, *Intelligere, Revista de História Intelectual*, nº15, pp. 375-404. 2023. Disponible em <<http://revistas.usp.br/revistaintelligere>>. Acesso em dd/mm/aaaa.

Resumen: Se trata de ofrecer una conceptualización del proceso de la globalización contemporánea, bajo la perspectiva de una reflexión teórico-práctica, a saber, desde valores universalmente aceptados y compartidos, que conduzcan, a su vez, a un desarrollo de la globalización socialmente robusto y a la buena “gobernanza” de la globalización centrada no en utopías, sino en la resolución de los problemas reales de las personas mediante acuerdos y contratos. Se expone también el nuevo concepto de “desglobalización” y cómo la pandemia del covid-19, que está “globalizada,” está teniendo unas consecuencias sanitarias, económicas y sociales, llenas de incertidumbre como nunca se había experimentado y que nos plantea grandes retos globales.

Palabras clave: Globalización. Factores multicausales. Principios éticos y sociales. Globalización más ética y social. Desglobalización. Pandemia. Covid-19. Comunidad global. Cooperación. Inter y transdisciplinariedad. Acuerdos contratos nacionales y internacionales.

Abstract: The aim of this paper is to offer a conceptualisation of the process of contemporary globalisation from the perspective of a theoretical-practical reflection, i.e., from universally accepted and shared values. universally accepted and shared values, which in turn lead to a socially robust development of globalisation. socially robust development of globalisation and good "governance" of globalisation, not based on globalisation centred not on utopias, but on solving people's real problems through agreements and contracts. people's real problems through agreements and contracts. It also

discusses the new concept of "and how the covid-19 pandemic, which is "globalised," is having health, economic and social is having health, economic and social consequences, full of uncertainty as never experienced before and posing major global challenges for us.

Keywords: Globalisation. Multi-causal factors. Ethical and social principles. More ethical and social globalisation. De-globalisation. Pandemic (covid-19). Global community. Cooperation. Inter- and transdisciplinarity. National and international agreements/contracts. International agreements/contracts.

Introducción

Afirma un proverbio antiguo que “el punto de partida condiciona el camino”. Uno de los temas fundamentales residirá, por tanto, en saber de dónde se ha de partir para determinar lo que se debe hacer.

El Profesor de la Universidade de Brasilia Nelson Gonçalves Gomes, a quien va dedicado este artículo en su “Festschrift” con ocasión de su 80 cumpleaños que festejará en el año 2023, y todos nosotros, Estevão de Rezende Martins, Profesor Emérito de la Universidade de Brasilia, Pedro Goergen, Universidade Estadual de Campinas, Aurobindo Xavier ilustre ingeniero geólogo y otros tantos estudiantes y hoy doctores por la Universidad de Munich (Alemania) esparcidos por diferentes Universidades a lo largo del globo terráqueo, sabíamos de dónde veníamos y a dónde deseábamos llegar, a saber, a ser doctores para potenciar el mejor conocimiento teórico-práctico en los países de donde procedíamos.

Todos nosotros, aunque no puedo aquí mencionar a todas las personas de aquella época múniquesa que formábamos un grupo de estudio, de amistad, de encuentros y celebraciones (me recuerdo la comida en la “mensa,” el cafetito con tertulia en el apartamento de Aurobindo y Margarete Xavier en la “Studentenstadt” y las famosas “feijoadas”, preparadas por algún buen “cocinero” del grupo, la pizzería de Mario, etc.), todos nosotros, formábamos una sociedad global de interés por el conocimiento y con ánimo de poder intervenir por un mundo mejor a través de la ciencia, la tecnología, la filosofía, la historia y otras disciplinas.

Posteriormente a este nuestro grupo ya global y tan diferenciado en aquella época, mucho se ha escrito sobre la globalización, tanto desde el punto

de vista positivo para unos como negativo para otros. Este concepto suele estar asociado a ideas, entre otras, como: un injusto poder mundial en manos de los gobiernos del G8 y de multinacionales; causante de la contaminación y del desequilibrio ecológico planetario; portador de desgracias para los pobres; motor de exclusión y desigualdad entre países y dentro de ellos (hoy la desigualdad es una especie de gasolina de la pandemia que estamos sufriendo en este mundo globalizado); amenaza para el bienestar y la libertad de Occidente; amenaza para la diversidad cultural; causante del desempleo, de migraciones, de desigualdad en el acceso y en el uso de las TICs (tecnologías de la información y de la comunicación: fractura/brecha digital); causante de que haya ganadores y perdedores, etc.

Uno de los más prominentes y reciente defensor de la globalización, perteneciente a la élite mundial, ha afirmado que comparte todas esas preocupaciones, pero el hecho es que la “globalización es, en su conjunto, buena para todas esas cosas”. (M. Wolf 2004). La globalización ha producido riqueza, pero ésta no se ha distribuido a todas las personas y países por igual. Podemos afirmar que estamos ante un tema controvertido, emotivo, complejo, desigualitario, paradójico y de gran alcance e impacto en la sociedad y en las personas.

Hasta hace poco el tema era objeto de estudio para entendidos, sobre todo, economistas, hoy es un tema de debate en muchas de las ciencias humanas y sociales y también en Filosofía, convirtiéndose en tema de debate general.

En el Informe “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*” de la “Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización”, creada en 2001 por decisión del Consejo de Administración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), publicado en 2004, se recogen en pp. II, 1, 15, 17, las siguientes opiniones y percepciones con relación a la globalización de personas normales de la vida de diferentes partes del mundo: “*Dormíamos en la orilla, cuando nos alcanzó una ola gigante*”. “*El mundo exterior puede prescindir de nosotros; pero nosotros no podemos prescindir de él*”. “*Si la globalización es un río, debemos construir presas para generar energía*”. “*Una globalización que reduce el precio del calzado infantil pero que provoca el desempleo de los padres carece de sentido*”. Estas breves

opiniones demuestran el interés por participar y obtener beneficios de la globalización y los temores ante una globalización “sin rostro humano”. Pocas personas desean quedarse al margen, pues la mayoría, o todas, están a favor del intercambio libre de ideas, de conocimientos, de símbolos, de bienes, de servicios y de movimiento de personas más allá de las fronteras.

En el fondo, podemos afirmar, a manera de introducción e hipótesis, como se lee en el Informe citado en su página 2, que

la globalización será lo que nosotros hagamos de ella. Sus resultados dependerán de las políticas, normas e instituciones que rijan su curso, de los valores que inspiren a sus actores, y de la capacidad de los mismos para influir sobre el proceso.

Algunos aspectos fundamentales para una reflexión profunda y pertinente

Estos aspectos se pueden concretizar, entre otras, en las siguientes preguntas clave que ya han sido, por otra parte, formuladas algunas de ellas por D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, p. XXX, a saber: ¿Qué es la globalización? ¿Cuáles son sus causas? ¿Representa la globalización contemporánea una condición novedosa? ¿Qué valores sustentan el proceso de globalización? ¿Es posible una globalización justa que cree oportunidades para todas las personas, que sea un medio para extender la libertad, la democracia y el bienestar humano? ¿Está asociada la globalización con la desaparición, el resurgimiento o transformación del poder del Estado? ¿Impone la globalización nuevos límites a la política? ¿Cuál es la buena “gobernanza” de la globalización? ¿Cómo podemos “civilizar” y “democratizar” la globalización?

Hoy, observamos y constatamos, a nivel global una serie de desequilibrios económicos, sociales, políticos, militares, éticos y ecológicos, que no son aceptables *desde un punto de vista ético y filosófico* y también resultan claramente inaceptables desde un *punto de vista político-social*. Pero, ¿puede hoy el pensamiento filosófico, mediante su *reflexión crítica y constructiva y su práctica de conferir sentido* a las acciones, ayudar a crear condiciones que resuelvan o mitiguen estos desequilibrios y oriente (desde el “saber operacional”: “cómo hacer” y desde el “saber de orientación”: qué se debe hacer) la *apuesta ética y social* del proceso globalizador en el que estamos

inmersos? ¿Podemos acercarnos epistemológicamente al problema de estudio para desde el análisis de las contradicciones y paradojas del proceso globalizador explorar y exponer oportunidades y potencialidades para el ser humano? (V. Maquieira et al. 2006, pp.8-9). No se intentará contestar aquí a todas las preguntas, pero sí se ofrecerán una serie de reflexiones, normas y principios que den, al menos, “rostro humano” al proceso de globalización.

¿Qué es la globalización? Aproximación a una definición como hipótesis de trabajo

Siguiendo de nuevo los estudios de D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, pp. XXX, XLIX, podría pensarse la globalización como la “ampliación, profundización y aceleración de una interconexión mundial en todos los aspectos de la vida social contemporánea, desde lo cultural a lo criminal, desde lo financiero hasta lo espiritual”. El “*alcance, intensidad y velocidad*” crecientes de las interacciones globales pueden estar asociados con una interconexión más profunda de lo local y lo global, de tal manera que la *repercusión* de los acontecimientos distantes se amplifica, al mismo tiempo que incluso los desarrollos más locales pueden llegar a tener enormes consecuencias globales”. Hay que reseñar e insistir aquí en la importancia y lo novedoso de los conceptos eje de *gran alcance, intensidad, velocidad y repercusión* del proceso de globalización al que estamos asistiendo en la actualidad a diferencia de cualquier otra forma de globalización que haya tenido lugar en el pasado.

Estos autores distinguen en sus análisis tres posturas ante la globalización, a saber, la postura *hiperglobalista*, la *escéptica* y la *transformacionalista*.

La *tesis hiperglobalista* afirma que los pueblos en todo el mundo están cada vez más sujetos a las disciplinas del mercado global. Este punto de vista está sujeto a una lógica económica y, en su variante neoliberal, celebra el surgimiento de un mercado global y el principio de la competencia global como heraldos del progreso humano. La globalización económica produce, según esta tesis, una “desnacionalización” de las economías mediante redes transnacionales de producción, comercio y finanzas. Se trata de un proceso

histórico lineal irreversible y de una limitación de la acción política y de la iniciativa del Estado. (D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, pp. XXXI-II ss, 548).

La *tesis relativista* sostiene que la globalización es un mito que oculta la realidad de una economía internacional cada vez más segmentada en tres bloques importantes regionales (Europa, Asia-Pacífico y Norteamérica) (“regionalización”), en los que los gobiernos nacionales siguen siendo muy poderosos. La globalización está bajo el control de los gobiernos nacionales y los poderes del Estado-nación siguen sin alterarse fundamentalmente. (D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, pp. XXXI, XXXV, 548).

La *tesis transformacionista* afirma que las pautas contemporáneas de la globalización se conciben como algo históricamente sin precedentes, de tal manera que los Estados y las sociedades experimentan actualmente un proceso de cambio profundo a medida que tratan de adaptarse a un mundo más *interconectado*, pero sumamente incierto. La globalización es una fuerza impulsora decisiva detrás de los cambios sociales, políticos y económicos que están reformando las sociedades modernas y el orden mundial. (D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, pp. XXXI, XXXVII, ss. Ver también A. Aliende 2004).

La Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag sobre “*Globalisierung der Weltwirtschaft – Herausforderung und Antworten*” 2002, p. 53, entiende la globalización como un “reto para la *configuración social y ecológica* del nuevo proceso y no por último también para el reforzamiento de las fuerzas democráticas que puedan ser efectivas como contrapeso a las tendencias distanciadoras o separadoras”.

Cuando hablamos de globalización entendemos por tal un “proceso de integración de realidades mundiales y de creciente interacción e interdependencia entre las partes del mundo”. (R. Casadei 2005, p. 27). La globalización es también la libre circulación de ideas a nivel mundial y, en este sentido, el pensamiento filosófico con su carácter universal ha pretendido la universalidad, al igual que la Universidad es desde su fundación universalidad.

La singularidad del proceso de globalización radica hoy, como escribe U. Beck 1998, p. 31, en la

ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinition de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los planos cultural, económico, militar y económico. (Sobre el concepto de globalización, ver también J. Xercavins, et al. 2005, pp.97-119).

Los procesos actuales de integración más notables son los económico-financieros, pero también atañe a la cultura, la política (Estado territorial y política global), a los sistemas de seguridad (globalización militar), al sistema de salud (efecto covid-19), a la ciencia, la tecnología (la denominada “sociedad del conocimiento”), al medio ambiente (globalización y el medio ambiente), al mundo jurídico (derechos humanos de hombres y mujeres), a las migraciones (movimientos migratorios), etc.

Como características del proceso de globalización cabe señalar, entre otras: La liberalización del comercio y de las finanzas, la gran expansión de la inversión extranjera directa, la aparición de flujos financieros más allá de las fronteras, el gran aumento de la competencia en los mercados globales y, en general, en toda actividad humana como un distintivo de nuestro tiempo. (Nos podríamos preguntar, y sería una pregunta pertinente, si existen hoy límites a la competitividad o si ésta no tiene límites en absoluto, tal como se lo ha preguntado el “Group of Lisbon” 1993, preocupado por el papel de la competitividad en el proceso de globalización económica y social: ¿Es la competitividad el mejor instrumento para hacer frente a los graves problemas medioambientales, demográficos, económicos y sociales a nivel global? ¿Puede la competitividad gobernar el planeta? Ver a este respecto, N. Ursua 2003).

Causas o factores multicausales convergentes de la globalización

A pesar de estar viviendo hoy en una “comunidad global”, no existe, según los expertos, ninguna teoría coherente de la globalización, aunque sí hay una *diversidad de consideraciones* que tratan de identificar su dinámica causal implícita en la globalización contemporánea.

Se puede afirmar que se da una conjunción de acontecimientos, procesos y condiciones que incluyen tendencias expansionistas de los sistemas políticos, económicos, (decisión político-económica de reducir barreras

nacionales), militares, migratorios, culturales, ecológicos y sanitarios, influyendo de una manera extraordinaria la revolución de las tecnologías de la información y de la comunicación (la comunicación y transmisión de datos e informaciones es esencial para la integración planetaria actual, así como la importancia de Internet y la internacionalización de los “mass media”) y el gran desarrollo del transporte barato a gran escala de finales del siglo XX, que ha facilitado la globalización en todos los ámbitos de la actividad social y ha ampliado la capacidad de interacción global, mediante el surgimiento en todo el mundo de infraestructuras para el desplazamiento de personas, artefactos, bienes y símbolos. Hay que mencionar también como aspectos a tener en cuenta, la mundialización de la economía, la importancia del factor conocimiento e innovación, la expansión de la crisis ecológica a nivel mundial, las enfermedades contagiosas a nivel global (covid-19), el establecimiento del inglés como “lingua franca”, la marginación de las culturas minoritarias y la uniformización de las costumbres de consumo. Es necesario mencionar, en este contexto de consumo masivo, la revolución digital, también denominada revolución tecnológica, que incluye el uso de teléfonos inteligentes, las llamada revolución tecnológica, que permite conexiones cada vez más rápidas, seguras y con mayores prestaciones, como las comunicaciones de quinta generación (5G), las empresas tecnológicas o *BigTech*, también denominadas como GAFA (Google, Amazon, Facebook, Apple, algunos también incluyen en este grupo a Netflix), que conforman grandes plataformas digitales y permiten grandes transacciones económicas con gran impacto social, de las que existe su correspondiente espejo asiático BAXT (Baidu, Alibaba, Tencent y Xiaomi. (A. Zubillaga 2019, 177, 186).

Este nuevo proceso globalizador ha potenciado también de forma masiva la *intensidad* y la *velocidad* de las interacciones globales, al mismo tiempo que ha alterado la *repercusión* de la globalización de una manera más especial en lo referente a sus consecuencias para la distribución del poder. (Ver a este respecto: Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, p. 53; D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, pp. XLIV-XLV, 544-548). Estos autores piensan que la explicación de la globalización contemporánea simplemente como producto de la lógica expansionista del capitalismo, de la difusión global de la cultura popular, o de la expansión militar, es llanamente

unilateral y reduccionista. Se puede afirmar que hay una conjunción de fuerzas en el proceso globalizador y una dinámica de interacción que se ha de tener en cuenta y explorar y no es un proceso automático o algo que se reproduce por sí mismo.

La “desglobalización,” un nuevo concepto

Ante la presente y persistente pandemia (covid-19), ¿no se está encogiéndose el proceso globalizador actual y no están apareciendo los “tics” proteccionistas (barreras y restricciones) como “America First”?

Algunos analistas hablan hoy de un nuevo proceso que se está dando y que presumiblemente irá en aumento, a saber, una disminución de la interdependencia entre países, aunque en esta crisis pandémica el mundo es mucho más dependiente de China.

Investigadores, como el historiador económico H. James, 2020, y el Presidente del Bundesbank alemán J. Weidmann, 2020, han empezado a introducir el concepto de “desglobalización”. Empresas que se habían desplazado a países con mano de obra barata y gran productividad, lo que se conoce como *offshore* (deslocalización). China, por ejemplo, supone el 20% de la producción bruta total frente al 4% de 1995. Para cuando estalló la crisis del covid-19, China ya se había convertido en el mayor proveedor mundial de productos clave. Por poner un ejemplo muy ilustrativo, China ha sido el gran proveedor de mascarillas, respiradores y de otros productos y medicamentos sanitarios indispensables. Los gobiernos y empresas se han percatado durante esta crisis sanitaria de su dependencia de algunos países de Asia y para no depender excesivamente hay empresas que están repatriando sus empresas y fábricas en el extranjero a su empresa o fábrica matriz, lo que se conoce como *reshore*. Ya se habla de un nuevo modelo llamado “Autonomía Estratégica Abierta”, que lleva a un nuevo tipo de globalización donde se construyen alianzas más fuertes con socios de ideas afines, con mayor protección a las empresas locales y una diversificación de las cadenas de suministro, lo que supone traer las empresas y fábricas de vuelta a casa. (Ó. Granados 2020, 1-5).

La globalización, no obstante, es mucho más que un simple proceso económico, pues como ha demostrado recientemente de manera muy clara el

movimiento mundial “Black Lives Matter” esta idea se globaliza y obtiene algunos resultados prácticos que van más allá de la economía involucrando a muchas personas de diferentes países.

¿Qué principios han de guiar el proceso de globalización en general?

Si se quiere que los beneficios del proceso de globalización puedan y deban llegar a más personas y repartirse esos beneficios mejor entre los diferentes países y dentro de ellos mismos entre las personas, es necesario *influir y configurar este proceso globalizador* en base a *objetivos y principios sociales y éticos*. El debate se ha de centrar en la *democracia* (poder de configuración) y en la *justicia social* en el seno de una economía globalizada.

Deseamos y proponemos, al igual que afirma el Informe “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*” de la OIT 2004, pp. IX-X, 2-10; -ver también O. Höffe, 2007, 2007a; F. J. Roa, et. al. 2011-, un proceso de globalización dotado de una fuerte **dimensión ética y social**, basado en *valores universales compartidos* y en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de la persona. Una *globalización justa, integradora, gobernada democráticamente y que ofrezca oportunidades y beneficios a todos los países y a todas las personas*. Demandamos pues un enfoque centrado en la persona.

Necesidad de reforzar el marco ético y social

Una de las grandes tareas de los filósofos ha consistido, desde el pasado más remoto, en pensar y elaborar estudios sistemáticos sobre la ética para dilucidar o justificar el sistema o sistemas de ideas que se han de utilizar para evaluar las acciones de los individuos y de las instituciones, establecer criterios para definir los derechos y deberes en las diferentes esferas de la vida, especificar las cualidades que se han de favorecer o no favorecer en el carácter individual (virtudes o vicios) y considerar diferentes formas de vida y sus demandas para que los seres humanos las sigan. Todo este trabajo se ha ofrecido en la historia de la filosofía no como meras descripciones, sino como *teorías normativas*, a saber, como teorías que ofrecen una guía general para

actuar correctamente o para ser el tipo de persona correcta o para vivir adecuadamente (J. Benson 2000, pp. 3-5).

Como afirman C. Mitcham 2001, et al., pp. 24-25, 29, 33-35, la necesidad de la ética se funda en el hecho de que los seres humanos están siempre enfrentados a cursos de acción alternativos. Hay más cosas que podrían hacerse de las que realmente se hacen; hay siempre más de una manera de cumplir una tarea; hay que elegir realizar una acción más bien que otra, de un modo y no de otro. Por este motivo, la ética se desarrolla en respuesta a la *diversidad de opciones de la experiencia humana* como una guía en el quehacer y en el vivir en esa abigarrada experiencia y nace, por tanto, de la libertad humana. En un sentido general, la ética es el intento de tratar con esta experiencia de la opcionalidad en los asuntos humanos. Como observa de nuevo C. Mitcham 2001, et al., pp. 27, 48, basándose en los argumentos de R. Nash 1989, existe una tendencia fundamental dentro de la ética moderna, - desde la *Carta Magna* de 1215 hasta el *Acta de las Especies en Peligro* de 1973-, y, hasta hoy podríamos decir, que consiste en ir ampliando el ámbito de la moralidad (“círculo en expansión”), sobre todo hoy, más allá de lo antropológico, incluyendo no sólo a los seres humanos y sus relaciones, sino también a los animales, la naturaleza e incluso a los artefactos.

Dentro de las teorías éticas básicas, a saber, la *ética de la virtud* (centrada en el agente virtuoso), la *ética de la ley natural* (de fondo holístico), la *ética del derecho natural* (de fondo individualista), la *ética utilitarista o consecuencialista*, la *ética deontológica* (centrada en la acción), nos inclinaremos aquí, aunque no creemos que las diferentes teorías éticas sean excluyentes, por una síntesis entre la *ética de la virtud* (es ético lo que una persona virtuosa haría), el *consecuencialismo* (consideración de las consecuencias de las acciones para el bienestar de los implicados), el *deontologismo* (“deberismo u obligacionismo”: imperativo categórico kantiano: “actúa de tal modo que el principio de tu acción pueda ser generalizado”) y, sobre todo, el *contractualismo*, a saber, la teoría que identifica y fija el comportamiento ético, los derechos y deberes de los seres humanos mediante el acuerdo mutuo libremente aceptado.

A. Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, en su obra sobre *Ética y Economía* (publicada en inglés en 1987, traducción de 2003, pp. 68, 90-94), ya

ha insistido en el empobrecimiento de la economía del bienestar como resultado del distanciamiento que se ha producido entre la ética y la economía y, en concreto, en la inadecuación de los criterios de evaluación empleados en la moderna economía del bienestar, esbozando razones a favor de desarrollar algunas de las discusiones éticas contemporáneas en la dirección consecuencial, pese al comprensible rechazo del utilitarismo y de su manera muy limitada de valoración consecuencial. Para A. Sen, la economía puede ser más productiva si tiene en cuenta las consideraciones éticas que afectan al comportamiento humano. “La economía del bienestar, escribe A. Sen ²2003, p. 104, se puede enriquecer sustancialmente prestando más atención a la ética”.

¿Por dónde empezar esta “nueva” transformación?

Como lo que aquí se propone, en base a lo ya descrito, es una **globalización más ética y social**, en su sentido amplio, ésta se ha de asentar en *valores y principios universalmente compartidos* (valores como justicia y justicia para las próximas generaciones, reciprocidad, cooperación, ayuda, democracia participativa, tolerancia y cosmopolitismo; ver también O. Höffe 2007; 2007a), valores que son necesarios para el buen comportamiento privado y público de una ciudadanía responsable. Para no ser muy “exigentes éticamente” y no pedir algo que éticamente no se pueda realizar, o sea utópico, se podría partir del cumplimiento de las ideas y principios ya recogidos en Documentos aprobados oficialmente como la *Carta de las Naciones Unidas* que reconoce el “patrimonio común de la humanidad”, con el fin de crear ciertas formas de gobernar la distribución, la apropiación y la explotación del territorio, la propiedad y los recursos naturales y que manifiesta como prioridad colectiva la preservación de la paz, la promoción de los derechos humanos y el establecimiento de una mayor justicia social; los “asuntos públicos” engloban a la comunidad internacional en su conjunto. (Ver el modelo de la *Carta de las Naciones Unidas*, en D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, p. 43). Se podría partir de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 1948; ver M. Berraondo 2005), de la *Declaración de la OIT* sobre los principios y derechos en el trabajo y de la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. (En

septiembre de 2002, 189 Jefes de Estado y de Gobierno asumieron, en nombre de sus Países, ya fueran ricos o pobres, el compromiso de alcanzar una serie de objetivos mensurables para el año 2015, tales como: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr una educación primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, desarrollar una alianza mundial para el desarrollo). (Ver: “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*” de la OIT 2004, pp. 9, 118). Se puede y se debe partir también de la *Carta Mundial por la Naturaleza* de 1982. En septiembre de 2015, 193 países aprobaron los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) en la Asamblea General de Naciones Unidas. Unos objetivos que conforman la llamada *Agenda 2030*, una agenda universal ambiciosa que sitúa los derechos humanos de todas las personas en el centro, sin dejar a nadie atrás, ni a personas ni al planeta. Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS), recogidos en la *Agenda 2030* de la Naciones Unidas pretende dar continuidad a la Agenda del Desarrollo tras los objetivos del Desarrollo del Milenio. Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) están configurados por 17 Objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales. Los 17 objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. (Ver, por ejemplo: <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>> (10.01.2022).

Para llevar a cabo esta propuesta, los actores de la globalización, a saber, estados, sociedad civil, empresas, sindicatos, organizaciones nacionales e internacionales y personas, se han de inspirar y cumplir estos valores y aceptar su responsabilidad en la realización de los mismos.

La Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, pp. 53, 55-56, reconocía y aprobaba en ese año principios y valores tales como: el *principio democrático* en la economía y en la sociedad (participación de ciudadanos/as), el *desarrollo sostenible*, el respeto a los *derechos humanos*, la *justicia social distributiva*, la *diversidad cultural* y la *equidad de género* para poder enfilar o modelar, configurar la globalización desde la vertiente social, ecológica y de la

equidad. Como la economía de mercado no se preocupa ni se puede preocupar por sí sola del bienestar de todas las personas, es tarea del Estado preocuparse por la justicia distributiva y por la situación social del ser humano. En este sentido, el Estado ha de velar por el afianzamiento y la financiación del orden jurídico y social y de otros “bienes públicos” que a causa de la presión del proceso globalizador podrían estar en peligro. Bajo el concepto de “bienes públicos” se suele entender conceptos tales como la paz, el respeto a los derechos humanos, un medio ambiente intacto (el clima y el entorno global se consideran como bienes públicos globales), la justicia social, la educación, la investigación, la estabilidad de los mercados financieros y un grado mínimo de bienestar económico. Hoy, estos “bienes públicos” se han de entender y configurar como bienes públicos a nivel mundial.

Un economista especializado en comercio y desarrollo internacional y que enseña en la J. Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard como D. Rodrik 1997, afirmaba que la economía mundial se enfrenta hoy al reto de asegurar que la integración económica internacional no contribuya a la desintegración económica. Según este autor, la tensión entre globalización y estabilidad social se centra en tres problemas: 1) la transformación moderna de la relación del empleo; 2) los conflictos existentes entre el comercio internacional y las normas sociales y 3) la presión que ha de soportar un gobierno nacional para mantener la cohesión doméstica y los sistemas de bienestar social. Para Rodrik el comercio (el libre comercio que enriquece a las naciones) y los programas sociales deben de entremezclarse, insistiendo en el aspecto social. Para que la integración y la transformación global tengan lugar de manera adecuada es necesario tener en cuenta el argumento “Polanyi-Ruggie-Rodrik”, a saber, proteger, a corto plazo, a la ciudadanía de los peores efectos negativos. Para aumentar el tamaño de la tarta económica, a largo plazo, ningún trozo de la misma puede reducirse drásticamente a corto plazo. Esto puede significar gastos sociales del gobierno y requiere una gestión de la política que sea práctica y que refuerce el bienestar humano. Según Rodrik 2002, el mercado necesita estar incorporado en una serie de instituciones de no mercado para que funcione bien. Estas instituciones realizan diferentes funciones críticas con relación al mercado, a

saber, crean, regulan, estabilizan y legitiman al mercado. (GTN: ¿Global Trade Negotiations, Anti-what? 2005).

El Premio Nobel de Economía de 2001, J. Stiglitz, experto en globalización que ha trabajado en la Casa Blanca como Presidente del Consejo de Asesores Económicos del Presidente B. Clinton (1995-1997) y como economista jefe y Vicepresidente del Banco Mundial (1997-2000), afirmaba en el acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea 2006, que la razón por la que la “mano invisible” (idea articulada por A. Smith en 1776: en el mercado, el interés propio conduce a la eficiencia económica como guiado por una mano invisible) siempre es invisible y es simplemente porque no estaba ahí, o para decirlo más llanamente, el mercado por sí mismo no conduce a la eficiencia económica. En muchos Países se ha entendido, entre ellos el País Vasco, según J. Stiglitz, que el gobierno tiene un papel importante y en esos lugares se ha entendido que el equilibrio entre el gobierno y el mercado era necesario para la eficiencia económica. Nadie puede pretender que el mercado por sí mismo sea una manera eficiente de asignar recursos: El Gobierno tiene un papel importante. Es muy necesario un gobierno eficaz y un equilibrio adecuado de las instituciones (privadas, públicas, ONGs, cooperativas, etc.). H.-J. Chang ²2004 propone, en su reflexión sobre la globalización, el desarrollo económico y el papel del Estado, “un enfoque político-institucional de la economía”.

Para que la globalización funcione es necesario, siempre según J. Stiglitz 2006, asegurarse de que existan redes seguras y una redistribución (sistemas de renta progresivos) para que no se beneficien solamente unos pocos que están en la cima, un sistema de educación fuerte, una gran inversión en tecnologías y una estrecha conexión entre educación y lugar de trabajo, así como una democracia participativa y con capacidad de decisión que supla el déficit democrático existente en la actualidad en el proceso y gestión de la globalización. Hasta ahora el problema básico reside en que la globalización económica ha sido más rápida que la globalización política. Las instituciones globales no se gobiernan de manera adecuada a los principios democráticos. Hay que hacer que la globalización funcione; la globalización actual no funciona, y esto se debe, sobre todo, a tres razones: a) la manera en que se ha gestionado la globalización por las instituciones financieras internacionales; el

FMI (Fondo Monetario Internacional) y el Banco Mundial han propugnado una visión del mercado demasiado extrema y no se han dado cuenta de las limitaciones del mercado y tampoco han tenido en cuenta el papel a desempeñar por el gobierno; b) la globalización ha sido con frecuencia injusta con los países en desarrollo, pues las reglas de juego las han dictado los países industrializados más avanzados o, en concreto, las empresas o corporaciones multinacionales atendiendo únicamente a sus intereses y c) incluso allí donde la globalización se ha realizado de forma justa, se han producido importantes consecuencias en materia de distribución de riqueza y esto es verdad tanto en el Norte como en el Sur. Para ello será necesario, según J. Stiglitz, *reformular la globalización*. Será necesario abordar el problema del déficit democrático y contribuir a la distribución justa de los beneficios de la globalización.

Los países en desarrollo deberían contar para ello con una mayor representación y participación en los órganos de toma de decisiones de las instituciones de Bretton Woods. Hay que reformar, por tanto, las instituciones internacionales como el FMI (que tenía la tarea de contribuir a la estabilidad económica, liberalizar la circulación de capitales y gestión de crisis, se transformó en razón instrumental de los intereses del capital financiero internacional), el Banco Mundial (que tenía la tarea de impulsar políticas de desarrollo y crecimiento) y la OMC (Organización Mundial del Comercio), (que tenía la tarea de negociar las reglas de la competencia) para que gobiernen mejor y más equitativamente). (J. Stiglitz 2002).

Esta **globalización más ética y social**, por la que se viene argumentando en este breve ensayo, siguiendo los autores citados y el Informe “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*” de la OIT 2004, pp. IX-XI, 5-6, 9, no necesita un plan utópico, sino una estrategia que requiere *una serie de cambios coordinados de diversa índole*: reformas de ciertas partes del sistema económico, reforzamiento de la “gobernanza” a escala local, una mejora del sistema educativo y sanitario (y más ahora en tiempos de pandemia), una mejor redistribución, etc. y que, de ninguna manera, se quede fuera la dimensión cultural (ese poderoso símbolo de identidad y de pertenencia y su relación a la “mundialización cultural”), el medio ambiente y el equilibrio social bajo la presión acuciante de la competencia por reducir costes. Esto se podría

resumir en las siguientes líneas programáticas, que se han de realizar para *configurar* el tipo de globalización que se propone:

- Es necesario afirmar y defender *un enfoque centrado en las personas* que respete la dignidad humana y que considere a todos los seres humanos como iguales.
- Reforzar un *estado democrático y eficaz* con una mayor escucha y participación y que garantice la rendición de cuentas (“accountability”).
- Requiere un *desarrollo sostenible* que potencie el desarrollo económico, social y medioambiental a escala local, regional y mundial equilibrado, que se promueva el empleo y medios de vida sostenibles, la igualdad de género y se reduzca las diferencias entre países y entre las personas.
 - Necesita *mercados productivos y equitativos con reglas justas*.
 - Enunciar *reglas justas y democráticas*.
 - Una *globalización solidaria*.
 - Una *mayor responsabilidad* ante las personas.
 - Asociaciones más *comprometidas*.
 - Unas *Naciones Unidas e Instituciones Internacionales financieras eficaces y comprometidas*.

Es necesario caminar hacia una “comunidad global” configurada mediante el diálogo y la buena “gobernanza global” (“global governance”).

El concepto de “gobernanza” (término técnico del inglés “governance”, traducido también por gobernabilidad o gobernanza, no confundir con “gobierno mundial”), se refiere aquí, tal como lo define la Unión Europea (“La gobernanza europea. Libro Blanco”: ([Diario Oficial C 287, 12/10/2001, p. 1 \(europa.eu\)](https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2001/12/10/oj/1)¹ (10.01.2022) a las reglas, procesos y conductas que afectan al modo como se ejerce el poder, sobre todo, a nivel local, regional, nacional, europeo y ahora mundial, en lo referente a la apertura (acceso a las instituciones), la participación, la responsabilidad (de todos/as los /as implicados/as a todos los niveles), la efectividad (políticas oportunas y

¹<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0428&from=EN>>.

definición de necesidades y objetivos), la coherencia (entre políticas y acciones) y el incremento de democracia y legitimidad de las instituciones. Se trata de adoptar unas estrategias nuevas entre lo público y lo privado, entre el gobierno y la sociedad y puede servir de puente entre el liberalismo y el sistema de protección social. (Sobre el concepto de “gobernanza”, ver E. Muñoz 2005).

En la medida que aumenta la globalización de la economía mundial y la economía tiende a desligarse de los Estados nacionales, es necesario *configurar una política global de los procesos económicos, sociales y medioambientales o ecológicos*. La “gobernanza global”, término que utiliza y asume la Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, pp. 415-455, y sirve de base para esta reflexión, significa el proceso de *configurar la globalización políticamente y normativamente a nivel mundial*. Este proceso aboga por dotar al mundo de un marco político justo, jurídicamente fiable y respetuoso de los límites de la naturaleza. El mismo principio del Estado democrático de derecho, en base al cual la ciudadanía puede determinar libremente sus condiciones de vida, debe plasmarse también a escala global.

Así, una política ordenadora de la economía de mercado globalizada, debería fijar, sobre la base del *principio de sostenibilidad* (consideración de los aspectos sociales, ecológicos y económicos), según afirma la Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, p. 418, unas líneas directrices económicas, sociales y ecológicas inequívocas y habría de tener en cuenta aspectos de la seguridad humana, tales como: la protección global del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, la prevención de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la estabilidad de los mercados financieros, la justicia intergeneracional, la equidad de género (sobre mujeres, globalización y derechos humanos, ver V. Maquieira, et al. 2006) y la salvaguardia y el desarrollo de los estándares sociales.

La “gobernanza global” requiere para ello instituciones ordenadoras adecuadas e idóneas más allá del nivel del Estado. Los Estados nacionales, que no han de perder su identidad y poder y son necesarios, pues ciertos problemas y políticas seguirán siendo responsabilidad de los gobiernos locales y de los Estados nacionales, han de transferir competencias tanto “hacia arriba” (niveles nacionales e internacionales) como “hacia abajo” (política local y regional) y trabajar en diálogo, en cooperación y con acuerdos/contratos

(promoción de la cultura de *cooperación multilateral* y del *acuerdo/contrato*; - ver, al respecto, Group of Lisbon 1993, pp. 156-172, que defiende *cuatro contratos* que se han de firmar y cumplir a nivel global: 1) el contrato para cubrir las “necesidades básicas”, 2) el “contrato cultural”, 3) el “contrato democrático” y 4) el “contrato con la Tierra” (ver: N. Ursua 2003 y U. Beck 1998: *Respuestas a la globalización*, pp. 182-217)-, entre Estados y diferentes agentes y organizaciones, estatales y no estatales, para solventar problemas tales como la salud mundial, el medio ambiente, la seguridad global, la regulación económica, el tema de los derechos humanos, etc. Será necesario tener una gran imaginación política y social para no permanecer pasivos ante las grandes transformaciones que están teniendo lugar. (Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, pp. 419-420, 432-433, 439, 450. Ver también D. Held/ A. McGrew/ D. Goldblatt/ J. Perraton 2002, p. 563).

La Enquete-Kommission del Deutscher Bundestag 2002, pp. 423 ss, 428, 450-451, al igual que J. Stiglitz 2002, 2006, creen, a este respecto, que es necesario llevar a cabo las reformas de las instituciones internacionales, pilares de la “gobernanza global”, como por ejemplo, entre otras, las organizaciones pertenecientes a las Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial, la OMC (Organización Mundial del Comercio) etc., para que sean eficaces, transparentes, a todos los niveles, democráticas y los beneficios lleguen a todas las personas. La democracia y, en especial la sociedad civil, deseosa de participar activamente en el proceso de globalización, se ha de reforzar en tiempos de globalización. Esto requiere, sin duda, como afirma U. Beck 1998, pp. 191-192, “reorientar la política educativa”, pues el trabajo en el mundo de hoy se está sustituyendo o configurando por el conocimiento. Esto significa, a su vez, que hay que *invertir en formación e investigación* para construir y reconstruir la denominada “sociedad del conocimiento” y de la cultura y así poder hacer frente a los grandes retos transformacionales y fortalecer a las personas de manera adecuada en este mundo. (Ver sobre la “sociedad del conocimiento” el documento de la UNESCO, publicado en 2005: “Hacia las sociedades del conocimiento”, así como I. Tubella/J. Vilaseca 2005).

Sobre la necesidad de formación en tiempos de pandemia, el Director del Bundesbank de Alemania J. Weidmann 2020, p. 4, escribe:

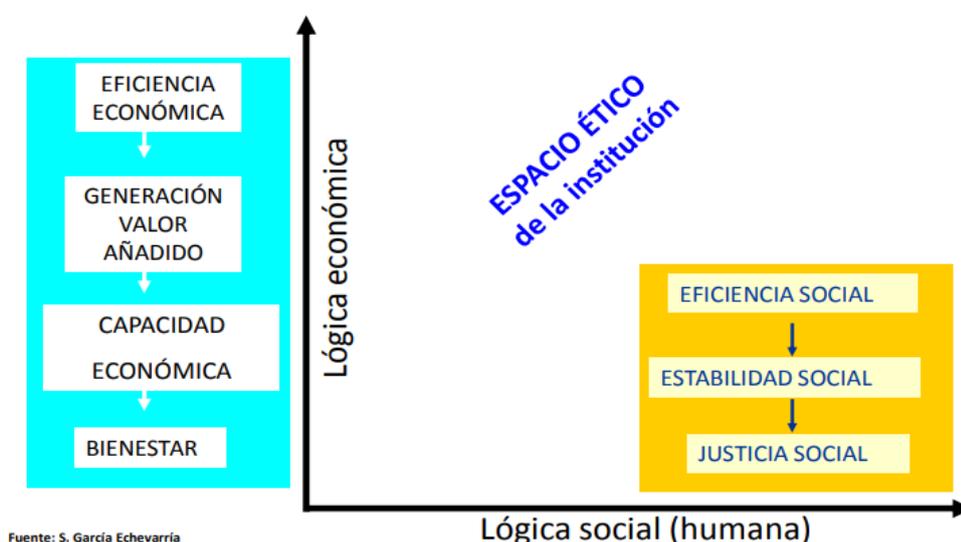
La Pandemia ha generado también pérdidas en la formación. En la mayoría de los Países del mundo se cerraron transitoriamente muchas de las instalaciones de formación con el fin de evitar la contaminación del virus. Entretanto 1.700 millones de niños y jóvenes, a nivel mundial, no acudieron a la Escuela...Hoy día Fernando Reimers de la Harvard School of Education y Andreas Schleicher de la OECD han llegado a la conclusión de que las pérdidas de aprendizaje, que ya se han producido- y en la medida en que no se recuperen- significará para la Sociedad una pérdida de productividad y menos crecimiento económico. Y, aún peor: la pérdida de formación no solamente va a influir en la magnitud del “pastel económico”, sino también en su distribución. Aquellas economías domésticas con una baja formación y con escaso patrimonio se encuentran en peores condiciones para apoyar a sus hijos en el aprendizaje fuera de la Escuela. Las alumnas y los alumnos afectados pueden, por lo tanto, tener grandes pérdidas de aprendizaje y padecer en el futuro también pérdidas significativas de rentas en comparación con sus compañeros/as de Escuela. Sobre todo, existe el peligro de que se reduzcan las ambiciones o incluso se produzcan abandonos escolares. (Weidmann 2020, p. 4)

En un mundo en el que estamos viviendo una aceleración de la globalización a través de una sociedad hiperconectada (con sitios de interacción social, conocidos como redes sociales digitales), muy complejo en el que el conocimiento y la tecnología ocupan un lugar destacado como la inteligencia artificial (IA), las grandes plataformas digitales, los Big Data, Internet de las cosas, la comunicación de quinta generación (5G), etc., el alcance, la intensidad y la repercusión de los problemas económicos, políticos, sociales o ambientales hacen que nos planteemos cómo abordar dichos problemas de manera conjunta y con mucha inteligencia y creatividad, sin caer en la reducción de todo al dato (dataísmo).

Esta hiperconectividad hace que cada ciudadano/a deba aprender a vivir y comportarse como ciudadano/a cosmopolita (en unidades supranacionales sin negar las nacionales), necesita, por lo tanto, llegar a nuevos acuerdos globales, a tener un sentido de justicia mundial y valores universales. Quien pueda “razonar desde el punto de vista del otro” estará mejor equipado para resolver los problemas y a hacerlo con justicia. (Ver sobre democracia y ciudadanía cosmopolita: U. Beck 2005; D. Archibugi/D. Held 2012; O. Höffe 2007, 2007a).

Al final hay una elección que ha de ser responsable, y no utópica, esa elección es y debe ser nuestra. De la libertad de elección depende nuestro sistema económico-social, ya que nos involucra tanto a la persona en su

dimensión individual como institucional. Desde un punto de vista crítico-filosófico, se trata de crear un espacio de libertad determinado por la lógica económica y la lógica social en el que la persona elige su desarrollo en el marco de la sociedad. En este sentido, lo económico y lo social se han de considerar como sistema de valores. No se puede separar pues lo “económico” de lo “societario”, ya que la persona construye su “acción económica” dentro de esos “valores”. Lo que se ha de perseguir es el desarrollo integral de la persona con sus competencias y su contribución a los demás. (Ver García Echeverría 2015, 1-26, 4-5, donde se puede ver la figura expuesta en p. 4; 2018).



Fuente: S. García Echeverría

Para afrontar la *dimensión societaria de la economía* en un mundo globalizado como el nuestro, podemos recurrir, a modo de propuesta, al planteamiento científico realizado por la Escuela de Friburgo (Alemania, cuyos fundadores son: W. Eucken, F. Böhm, H. Grossmann-Doerth; ver: S. García Echeverría 2015, 2018, 2020), también llamada “Escuela del Ordoliberalismo”, cuyos autores intentan llevar a cabo una política del “Ordenamiento Económico-Social” (*Ordnungspolitik*). Estos autores, ante la experiencia de la crisis económica mundial y de la economía estatal totalitaria, insistían desde su fundación a partir de los años treinta, en la competencia económica, pero no la competencia “desbocada”, como la de ahora, sino en una *competencia regulada y ordenada*. Esta política del Ordenamiento Económico-Societario

está caracterizada por la *Economía Social de Mercado*, donde se integra la *economía en la sociedad bajo un sistema de valores* y se hace una economía responsable.

Para dar validez a los principios del “Ordenamiento Económico-societario”, tales como el principio de competencia y el principio de responsabilidad, se necesitan reglas y que se cumplan. Como afirmaba el ex Presidente de Alemania, Joachim Gauk: “Se trata de un ordenamiento que ni somete a los individuos a una protección estatal, ni a un mercado en el que los poderosos puedan llegar a ser tan importantes que ellos mismos impongan las reglas”. (Palabras recogidas por J. Weidmann 2014, Presidente del Deutsche Bundesbank).

Globalización y pandemia (covid-19)

La pandemia del covid-19 durante el año 2020 y 2021, (no sabemos todavía cómo evolucionará a lo largo del 2022 con la variante ómicron de gran contagio y que está poniendo en jaque al sistema sanitario y económico por los contagios y las ausencias laborales debido al covid-19, pues escribo esto en febrero de 2022 en la sexta ola de la pandemia en España, que ya está bajando poco a poco), nos ha llevado a una situación extrema y nunca vista: pérdida de muchas vidas humanas, pérdida de empleos en una terrible crisis que costará mucho en superarla, vacunas que no sabemos todavía si serán suficientes a nivel global y efectivas para las variantes que están surgiendo, aceleración de la digitalización, extensión del teletrabajo, enseñanza online (bueno o malo, según se vea), rupturas en la cadena de suministros, en este caso, suministros médicos importantes, que pueden aumentar las desigualdades entre personas y países, distancia social, aislamiento, cuadros ansioso-depresiones, etc., etc. Existe además una gran presión sobre los/as gestores/as que han de tomar decisiones en tiempos de riesgo e incertidumbre. Parece que tendremos que convivir con el coronavirus por largo tiempo.

Las previsiones económicas están rodeadas, como afirma J. B. Donges 2020, 2021, de una extraordinaria incertidumbre, pues el covid-19 ha generado dos “shoks”. Primero, un “*shok*” de oferta, ya que las cadenas globales e intereuropeas han quedado desarticuladas. En la UE, el mercado único ha sido

casi o totalmente disuelto. El comercio mundial, debido al proteccionismo (la posición que ha tenido el ex Presidente Trump entre Estados Unidos y China y Estados Unidos y la UE), se ha ralentizado. La globalización cojea. Segundo, un “*shock*” de demanda. Las medidas adoptadas para frenar los contagios han repercutido en el gasto de las familias (consumo de artículos duraderos, ocio, cultura, restauración, turismo, tráfico aéreo y ferroviario, etc.). Todo esto tiene un efecto muy negativo en la economía nacional y mundial. Nos enfrentamos a un gran reto: *conciliar los objetivos sanitarios y económicos*.

Una pregunta que surge de manera inmediata es cómo no nos percatamos suficientemente de la pandemia global en nuestro “radar” mundial. No disponemos de un sistema de alerta preventivo y esta falta de previsión nos lleva a plantearnos cómo podemos ser más pro activos en el futuro. ¿Qué papel ha de jugar, por ejemplo, la Evaluación de la Tecnología (ET) en este tema y en futuros temas? No cabe duda que la crisis del covid-19 ha dejado claro que es necesario una comunidad de expertos en ET más activa, que interactúe con un amplio espectro de agentes y que aborde de manera inmediata un conocimiento científico, que cambia rápidamente, y que sirva de base para que los agentes que han de tomar decisiones lo hagan con un conocimiento fiable, lejos de cualquier ideología. Esto sería una especie de “ET 2.0 en tiempo real” (J. Hahn, et al. 2020, 74-75). Es del todo necesario una política europea coherente, basada en evidencias científicas con datos fiables, para que los responsables políticos tomen las medidas oportunas y gestionen la crisis de manera no partidista. Si no hay confianza en las instituciones, no tendrán mucho éxito las medidas adoptadas. Desde un punto de vista económico, hay que evitar el deterioro del tejido productivo y recuperar la confianza de los agentes económicos para de este modo poder iniciar la reactivación económica.

El buen conocimiento científico-tecnológico, que operando de manera multi- inter- y transdisciplinar, es el que nos ha de ayudar a salir de esta crisis pandémica. Ahora bien, este conocimiento se ha de basar en valores y principios científicos y sociales, pues esta crisis pandémica al incluir aspectos biológicos y sociales es más una *sindemia*, como afirma R. Horton en *The Lancet*, (sept., 2020) que una pandemia.

Los gobiernos no pueden, por lo tanto, afrontar de manera aislada o de forma individual una *sindemia*, ya que están interconectados aspectos biológicos y sociales, hay una relación entre enfermedad y determinantes sociales. Es necesario, pues, un trabajo cooperativo, globalizado, olvidando recelos, prejuicios y partidismos. La crisis es una crisis sistémica y cualitativa. Nadie lo puede hacer solo. Los tiempos de la política nacional han pasado. La cooperación internacional es el futuro.

Hay que mejorar diversos aspectos, a saber:

Las condiciones habitacionales de la ciudadanía (eliminar el hacinamiento), y mejorar el estado basal de salud. Disminuir la pobreza, no olvidemos, que la pobreza, como afirman los expertos, es la gasolina de la pandemia, pues a corto y medio plazo las consecuencias de esta crisis están afectando y afectarán a todos los sectores, aunque el impacto es muy distinto en los estratos sociales. El éxito de una ciudadanía sana se basa en la manera cómo nos socializamos y juntamos en el trabajo, en la calle, en la educación, en el ocio, en el transporte público, etc. Hoy las ciudades, y en concreto, las grandes ciudades, son un riesgo.

Hace falta infraestructuras en salud pública y una política en salud urbana que estudie los determinantes de salud en nuestras ciudades. En 2050, el 66% vivirá en las grandes ciudades donde hay grandes desigualdades y segregación. “La salud va por barrios,” lo que parece un refrán ya oído.

Hay que potenciar, por tanto, los estudios urbanos, como afirma Manuel Franco, epidemiólogo de la Universidad de Alcalá de Henares, que escribe: “Los barrios con cinco veces más contagios deberían tener cinco veces más servicios de Primaria, salud pública y rastreadores” (Ver: [Manuel Franco: "Los barrios con cinco veces más contagios deberían tener cinco veces más servicios de Primaria, salud pública y rastreadores" \(eldiario.es\)](#)² (10.01.2022). Como afirma M. Franco: Hay que abordar los contagios desde el “prisma de la equidad en la salud”. Necesitamos además de ciudades inteligentes y sostenibles, ciudades más humanas. No se puede olvidar, y es necesario apoyar de manera muy importante, la atención sanitaria, educativa, económica y social, pilares básicos del modelo de bienestar. El covid-19 nos enfrenta a riesgos

² <https://www.eldiario.es/sociedad/manuel-franco-barrios-cinco-veces-contagios-deberian-cinco-veces-servicios-primaria-salud-publica-rastreadores_128_6247423.html>.

sociales y retos en materia de bienestar, que afectan a ámbitos cardinales, a saber: los cuidados, que requieren una *atención centrada en la persona*, protección de la infancia y las familias, protección social para las personas trabajadoras más vulnerables, atender la desigualdad residencial (políticas de vivienda). (Ver también: L. Martínez Virto, et. al. 2020).

Conclusión

Como ya se ha afirmado, si queremos una globalización con “rostro humano” -y “primero la gente”, como afirman A. Sen y B. Kliksberg en su libro “Primero la gente” (2008), donde tratan de unir economía y ética-, no se trata de soñar y diseñar grandes utopías, quizá bellas, pero irrealizables, sino en poner en práctica de inmediato pequeñas y grandes reformas institucionales, a nivel internacional y nacional, y respetar los acuerdos/contratos, potenciando la colaboración y cooperación a nivel cognoscitivo y material. Este querer no está, a su vez, fundamentado en un voluntarismo caprichoso por un “mundo mejor”, sino en un compromiso ético, basado en principios y contratos, que han de partir del respeto a la persona humana, de la potenciación de la capacidad reflexiva, de crítica y de decisión y que contribuyan a su propio desarrollo, tanto a nivel personal como social.

Ahora bien, las personas solo podrán contribuir a la globalización y beneficiarse de ella si disponen de una salud adecuada, suficientes conocimientos, de cualificaciones, de valores, de derechos necesarios para obtener unos medios de vida básicos, empleos decentes e ingresos en un entorno saludable. Esto se podrá conseguir si los diferentes gobiernos internacionales, nacionales y regionales asignan los suficientes recursos a la sanidad (y más ahora en tiempo de pandemia), a la educación y formación (indispensable en esta sociedad del conocimiento adecuada a nuestro tiempo de pandemia global), a infraestructuras básicas y al medio ambiente y crean un marco institucional que garantice el acceso y ofrezca oportunidades. (Ver también al respecto: “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*” de la OIT 2004, p. 67).

Una de las preguntas filosóficas que nos hemos de poner constantemente ante nosotros, y que requiere una respuesta adecuada, es con

qué conocimiento, con qué conciencia, con qué y en qué mundo queremos vivir. El futuro dependerá de si nos ponemos o no de acuerdo, en esta sociedad globalizada e interconectada, sobre el papel activo que ha de jugar de manera responsable el ser humano en este teatro de la mundialización y con qué principios y valores ha de guiar y realizar su vida en este creciente proceso de globalización y digitalización que estamos experimentando y que *aspiramos a gestionarlo* de manera legal, social, democrática y éticamente para beneficio de todas las personas y países del mundo.

Bibliografía

ALIENDE, Ana. (Ed.), (2004). **Las transformaciones sociales en el mundo contemporáneo**. Estella: Ed. Verbo Divino.

ARCHIBUGI, Daniele/Held, David (2012). “La democracia cosmopolita: Caminos y agentes”, **Papeles de relaciones ecosociales y cambio global**. N° 117, pp.57-86. <https://www.fuhem.es/papeles_articulo/la-democracia-cosmopolitacaminos-y-agentes/>. (10.01.2022).

BECK, Ulrik (1998). **¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización**. Barcelona: Paidós.

BECK, Ulrik. (2005). **La mirada cosmopolita o la guerra es la paz**. Barcelona: Paidós.

BENSON, John (2000). **Environmental Ethics**. London/New Cork: Routledge.

BERRAONDO, M. (2005). **Los derechos humanos en la globalización. Mecanismos de garantía y protección**. San Sebastián: Universidad de Deusto/Diputación Foral de Gipuzkoa.

CASADEI, Rodolfo (2005). **Los mitos de la nueva izquierda. Las profecías incumplidas de la antiglobalización**. Madrid: Ed. Encuentro.

COMISIÓN Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT. (2004). **Por una globalización justa: Crear oportunidades para todos**, en <<http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>>. (10.01.2022).

CHANG, Ha Joon (2004). **Globalization, Economic Development and the Role of the State**. London: TWN. Zed Books.

DONGES, Jürgen, B. (2020). “Coronavirus y Economía: Retos comunes e inusitados.” **IDOE. (Instituto de Dirección y Organización de Empresas)**. N° 101. Universidad de Alcalá de Henares.

DONGES, Jürgen, B. (2021). “La Economía de Mercado, ¿En crisis por Covid-19?” **IDOE**. N° 107. Universidad de Alcalá de Henares.

ENQUETE-KOMMISSION del Deutscher Bundestag (Parlamento alemán) (2002). **Globalisierung der Weltwirtschaft – Herausforderung und Antworten**, en <<https://dserver.bundestag.de/btd/14/092/1409200.pdf>>. (Existe una versión reducida en castellano: *Extracto del Informe Final*. <<https://webarchiv.bundestag.de/cgi/show.php?fileToLoad=235&id=1040>>). (10.01.2022).

FRANCO, M. (2020). Los barrios con cinco veces más contagios deberían tener cinco veces más servicios de Primaria, salud pública y rastreadores. <https://www.eldiario.es/sociedad/manuel-franco-barrios-cinco-veces-contagios-deberian-cinco-veces-servicios-primaria-salud-publica-rastreadores_128_6247423.html>. (10.01.2022).

GARCÍA ECHEVERRÍA, Santiago (2015). “La crisis del Estado del Bienestar. Desde la perspectiva Económico-Empresarial. The Welfare State Crisis. From an Entrepreneurial-Economic Perspective”. **IDOE** (Instituto de Dirección y Organización de Empresas). N° 372. Universidad de Alcalá de Henares.

GARCÍA ECHEVERRÍA, Santiago (2018). “Contribución de la Escuela de Friburgo al pensamiento económico-europeo/The Freiburg School’s Contribution to European Economic Thinking”. **IDOE**. N° 392. Universidad de Alcalá de Henares.

GARCÍA ECHEVERRÍA, S. (2020). “Papel de la información en la captación y transmisión de la realidad económico-social/The Role of Information in capturing and transmitting Economic-Social Reality”. **IDOE**. N° 400. Alcalá de Henares.

GLOBAL Trade Negotiations (2005). **Anti-what?** En <<http://www2.hawaii.edu/~noy/362texts/antiwhat.pdf>> (10.01.2022).

GRANADOS, Óscar (2020). “El mundo se hace más pequeño”, en **El País**, N° 1.813, 9 de agosto, pp.2-5.

GROUP of Lisbon (1993). **Limits to Competition**. Lisbon: Gulbenkian Foundation.

HAHN, J, et al. (2020). “Technology Assessment for a changing world”, en **Zeitschrift für Technikfolgenabschätzung in Theorie und Praxis** (TA TuP). 29/3, pp. 74-75.

HELD, David/McGrew, Anthony/Goldblatt, David/Perraton, Jonathan (2002). **Transformaciones globales. Política, Economía y Cultura**. México: Oxford University Press.

HÖFFE, O. (2007). **Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo**. Ed. Katz, Buenos Aires.

- HÖFFE, O. (2007a). “Globalisierung? Ja bitte”, en **Die Welt**, 21, julio, 2007.
- HORTON, R. (2020). “Offline: COVID-19 is not a pandemic”, en **The Lancet**, Vol. 396, 26 september. <<https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2820%2932000-6>> (10.01.2022).
- JAMES, Harold (2020). **German Banks and the Challenges of Globalization, Redebeitrag zur virtuellen Gesprächsrunde im Center for Financial Studies**. Goethe-Universität, Frankfurt am Main, 9. Julio 2020.
- MAQUIEIRA, Virginia et al. (2006). **Mujeres, Globalización y Derechos Humanos**. Madrid: Ed. Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- MARTÍNEZ VIRTO, Lucia, et. al. (2020). “Bienestar Post Covid-19. Reflexiones para la toma de decisiones”, en **Eusko-Ikaskuntza. Asmoz ta Jakitez** (20.3.2020).
<
[http://www.eusko-ikaskuntza.eus/files/galeria/files/PD_Bienestar_post_covid_es\(1\).pdf](http://www.eusko-ikaskuntza.eus/files/galeria/files/PD_Bienestar_post_covid_es(1).pdf)> (10.01.2022).
- MITCHAM, Carl/García de la Huerta, Marcos (2001). **La ética en la profesión del ingeniero. Ingeniería y ciudadanía**. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- MUÑOZ, Emilio (2005). “Gobernanza, Ciencia, Tecnología y Política: Trayectoria y Evolución”, en **Arbor**. Vol. CLXXXI, N° 715, pp. 287-300.
- NASH, Roderik (1989). **The Rights of Nature: A History of Environmental Ethics**. Madison Wi.: University of Wisconsin Press.
- ROA CASTEL, Francisco J., et al. (2011). **Globalización y Responsabilidad. Claves éticas de la mundialización**. Madrid: Every View.
- RODRIK, Dani (1997). **Has Globalization Gone Too Far?** Washington DC.: Institute for International Economics.
- RODRIK, Dani (2002). **Feasible Globalizations**, en <<https://www.nber.org/papers/w9129>> (10.01.2022).
- SEN, Amartya (2003). **Sobre Ética y Economía**. Madrid: Alianza.
- SEN, Amartya/Klikberg, Bernardo (2008). **Primero la gente. Una mirada desde la ética de desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado**. Ed. Deusto. Barcelona.
- STIGLITZ, Joseph E. (2002). **El malestar en la globalización**. Madrid: Taurus.
- STIGLITZ, Joseph E. (2006). **Acto solemne de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad del País Vasco/Euskal Erriko Unibertsitatea**. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

TUBELLA, Imma/Vilaseca, Jordi (Coords) (2005). **Sociedad del conocimiento. Cómo cambia el mundo ante nosotros**. Barcelona: Editorial UOC.

UNESCO (2005). **Hacia las sociedades del conocimiento**. Publicaciones de UNESC

O, en . <<https://es.slideshare.net/jacosol/hacia-las-sociedades-del-conocimiento-informe-unesco> >10.01.2022.

URSUA, Nicanor (2003). “¿Son la competitividad y el éxito los únicos factores de la sociedad de la información y del conocimiento? Hacia unos nuevos contratos sociales”, en María Luisa Amigo (Ed.): **Humanismo para el siglo XXI**. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 151-161.

WEIDMANN, J. (2014). “De dentistas y economistas – Sobre la importancia de un marco del ordenamiento económico que sea consistente para la política económica”. **IDOE**. Universidad de Alcalá de Henares, N°. 61, abril 2014.

WEIDMANN, J. (2020). “Desglobalización, pérdida de formación y endeudamiento: Retos de la política económica después de la pandemia”. **IDOE**. Universidad de Alcalá de Henares. N° 105, octubre 2020.

WOLF, Martin (2004). **Why Globalization works**. New Haven: Yale University Press/Bhagwati.

XERCAVINS, J./Cayuela, D./Cervantes, G./Sabater, A. (2005). **Desarrollo sostenible**. Barcelona: Ediciones UPC.

ZUBILLAGA, Agustín (2019). “Digitalizando Euskadi: Más allá de la tecnología/Digitizing Basque Country: Beyond technology”, en **Revista Internacional de los Estudios Vascos**. 64:1-2, pp.174-213.